



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-123427401-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-40748048- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2061-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del RE-2022- 40748020-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2544/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.18 12:31:26 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.18 12:31:26 -03:00

ACTA ACUERDO MERCEDES-BENZ ARGENTINA/SMATA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril del año 2022, se reúnen, por una parte, el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)**, representada en este acto por los Sres. Sergio Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Adrian Valle, en su carácter de Subsecretario Gremial, Sergio Carissoni, en su carácter de Delegado General de la Delegación San Justo; Antonio Macetti y José Roldán, ambos en carácter de miembros de la Comisión Interna de Reclamos, en adelante "**SMATA**", con domicilio en Av. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, la Empresa **MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.U. (MBA)**, representada en este acto por los Señores Diego Tyburec, en carácter de Director de Recursos Humanos; Ricardo Poodts, en carácter de Gerente de Relaciones Laborales y Marcelo Nardelli, en carácter de Apoderado, en adelante "**LA EMPRESA**", con domicilio en Ruta 3 Km. 43,500, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Se conviene incrementar a partir del 01/04/2022 los salarios básicos vigentes al 31/03/2022, conforme los valores que se detallan en la escala salarial que como Anexo se adjunta al presente, formando parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.

SEGUNDO: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el art. 959 y concordantes del Código Civil.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

LA EMPRESA

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

SMATA

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

RE-2022-40748020-APN-DGD#MT


D. Tyburec
DNI 17363408


R. Poodts
DNI 22430370


S. Carissoni
DNI 16.553.005


M. Nardelli
DNI 17.003.419

MERCEDES - BENZ ARGENTINA

ANEXO

ESCALA SALARIAL VIGENTE 01/04/22

1) Personal jornalizado. Salarios básicos

Categoría	Jornal Hora
1	783,58
2	817,67
3	849,79
4	892,66
5	922,65
6	966,42
7	1.007,82
8	1.049,80
9	1.112,47
10	1.189,22

Punteros Categoría	Jornal Hora
P4	940,16
P5	970,37
P6	1.003,54
P7	1.081,25
P8 / E9	1.152,06

Auditor CPA Categoría	Jornal Hora
AC	1.290,32

Electrónico Especialista Categoría	Jornal Hora
EE	1.308,02

Punteros Categoría	Jornal Hora
P9	1.189,22
PE	1.430,71

Turnos Rotativos Categoría	Jornal Hora
NR8	1.063,58
NT0	1.205,62
NT9	1.126,00
PR8	1.165,99
PR9	1.205,62

SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

2) Personal mensualizado. Sueldos básicos

Categoría	Sueldo
1	155.125,71
2	159.570,60
3	164.210,48
4	169.626,23
5	175.286,32
6	181.837,73
7	188.730,32
8	196.703,15
9	208.939,57
10	222.149,80
11	237.275,06

Central Termoeléctrica Categoría	Sueldo
T1	169.501,61
T2	192.728,75
T3	209.531,05
T4	237.863,45

Bomberos Categoría	Sueldo
PB	247.117,93

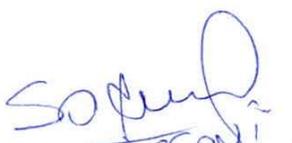
Horario Desplazado	Valor Hora
	25,03

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


D Tiburce
DNI 17363409


M. NARDELLI
DNI 17.003.419


022420746


CARIBSONI
DNI 853005
RE-2022-40748020-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2061-23 Acu 2544-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.